



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28739

13/02/2018

74776

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El futuro III Plan África es un documento estratégico que pretende ordenar y definir los ámbitos de la política exterior española hacia el África subsahariana contando con todos los actores y recursos de que dispone España. El Plan establecerá cuatro objetivos estratégicos entre los que se encuentra “contribuir a crear sociedades política y económicamente abiertas, así como a incrementar la presencia institucional de España –a todos los niveles– en el subcontinente”, es decir, fortalecer la institucionalidad africana, lo que se desarrolla en hasta seis objetivos específicos y distintas líneas de acción que están en fase de concreción.

Estos cuatro objetivos se vertebran teniendo en cuenta cinco principios transversales, entre los que se encuentra la “defensa de los derechos humanos y la igualdad de género”, principio rector que también se encuentra recogido en la Estrategia de Acción Exterior cuando señala que “integrar en la política exterior la promoción y defensa de los derechos humanos obedece a una doble lógica: ética y política. Promover el respeto a esos derechos en la comunidad internacional es promover nuestra seguridad, es prevenir y anticipar crisis y conflictos armados, es, en definitiva, mejorar nuestra situación mejorando la de otros”.

España viene trabajando desde hace tiempo con los países africanos, tanto a nivel bilateral como multilateral –Unión Africana y estructuras regionales–, en la defensa y promoción de los Derechos Humanos (DDHH). De igual modo, España participa muy activamente en todas las iniciativas que lleva a cabo la Unión Europea (UE) en esta materia hacia la región y cuyo compromiso quedó recogido, una vez más, en la Declaración de Abiyán con motivo de la 5ª Cumbre UE-Unión Africana (UA) celebrada en noviembre del año pasado, la cual se verá acompañada de un Plan de Acción que permitirá concretar en acciones específicas este compromiso.

En este sentido, el III Plan África integrará esa dimensión fundamental de nuestra política exterior, comenzando por acompañar las acciones y políticas que emprendan tanto los propios países africanos y la UA como la UE para garantizar los DDHH como parte de sus compromisos en esta materia a nivel multilateral y regional. Asimismo, esta dimensión quedará integrada también en todas nuestras iniciativas en la región cuyo objetivo es el fomento de sociedades más justas y democráticas, como las acciones en materia de



cooperación internacional para el desarrollo –que concreta el V Plan Director de la Cooperación Española– o en el marco del fortalecimiento de las relaciones económicas y empresariales que permitan crear oportunidades de empleo, inversión y crecimiento sostenible de las sociedades africanas con la Agenda 2030 como telón de fondo.

En cualquier caso, el Gobierno sigue de cerca los asuntos que afectan a la situación de los DDHH a nivel internacional en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española. A nivel multilateral, España participa activamente en el Consejo de Derechos Humanos, incluido su mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), y también en la Tercera Comisión de la Asamblea General, todo ello en estrecha coordinación con la Unión Europea. España sigue de cerca las iniciativas que se llevan a cabo en los foros internacionales multilaterales en relación con los DDHH en Guinea Ecuatorial, en especial en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como la labor de los procedimientos especiales y otros mecanismos de control y seguimiento en materia de Derechos Humanos.

La UE es plenamente consciente de la situación en Guinea Ecuatorial y, de hecho, se ha manifestado en ocasiones recientes mediante comunicados del portavoz de la Alta Representante Mogherini sobre cuestiones relativas a la democracia y los DDHH en Guinea Ecuatorial. España, por su parte, ha planteado la situación de Guinea Ecuatorial en el seno de la UE. Durante la presidencia local de la UE durante el pasado año 2017, España incluyó a Guinea Ecuatorial entre los puntos de debate del Grupo de Trabajo sobre África de la UE.

En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, España participa activamente en el Examen Periódico Universal por considerarlo un instrumento privilegiado en el diálogo sobre DDHH con terceros Estados, que brinda la oportunidad de repasar los principales retos de cada país en esta materia y recomendar posibles vías de mejora. España participó en el último Examen Universal de Guinea Ecuatorial en abril de 2014.

En aquel momento, España instó a Guinea Ecuatorial a mejorar la situación de los DDHH y, en particular, a ratificar el Protocolo Facultativo de Prevención contra la Tortura. Asimismo, se recomendó a Guinea Ecuatorial que asegurara el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación y que reforzara la operatividad de la Fiscalía Anticorrupción. También se recomendó el establecimiento de una institución nacional independiente de DDHH, así como facilitar el reconocimiento legal de las ONG y los defensores de Derechos Humanos. Asimismo se sugirió la dedicación de una mayor parte de su presupuesto a la salud pública, haciendo especial hincapié en el abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento. Estas recomendaciones fueron aceptadas y apoyadas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial durante el examen. Por último, España recomendó la abolición de la pena de muerte, Guinea Ecuatorial aceptó estudiar el establecimiento de una moratoria de la pena de muerte.



El próximo examen periódico del país está previsto para la 33ª sesión del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, que se celebrará en abril-mayo de 2019. En esta ocasión tanto la comunidad internacional como España tendrán la posibilidad una vez más de plantear preguntas al país sobre la situación de DDHH y la aplicación de las recomendaciones apoyadas.

Además del seguimiento que España viene realizando a través de los foros multilaterales, el Gobierno español mantiene un diálogo sincero y crítico con el Gobierno de Guinea Ecuatorial, y con el resto de actores políticos y sociales del país. La Embajada de España en Guinea Ecuatorial mantiene contacto regular con defensores de los derechos humanos como la Organización No Gubernamental Centro de Estudios e Iniciativas para el Desarrollo (ONG CEID) con activistas. España participa igualmente en la aplicación local de la estrategia de la UE para la protección de los defensores.

Las relaciones de cooperación se rigen por el Tratado Básico de Amistad y Cooperación suscrito entre España y Guinea Ecuatorial en 1980. En este marco, hay que destacar el programa de Apoyo a políticas inclusivas en África Subsahariana (APIA). Bajo este programa, la ONG CEID, promotora de la sociedad civil, ha sido beneficiaria de financiación de actividades por parte de la Cooperación Española en diversas ocasiones. La detención de sus responsables, Enrique Asumu y Alfredo Okenve el pasado mes de abril de 2017, y las vicisitudes que atravesó esta ONG hicieron que la actividad no pudiese llevarse a cabo por lo que se decidió darla por cancelada por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. El Embajador de España está en contacto con la mencionada ONG CEID para retomar posibles colaboraciones futuras.

Por otra parte, la Embajada de España suele conceder facilidades en materia de visados a los participantes en cursos financiados por la Comisión Europea, como el organizado a principios de octubre de 2017 en Madrid por la Asociación Pro Derechos Humanos de España para cursos de “observación electoral” y “liderazgo y dirección de ONG”.

En estos momentos, España está siguiendo con particular atención el caso de la detención del dibujante Ramón Esono. El Embajador de España ha mediado por la liberación del Sr. Esono trasladando la preocupación de las autoridades españolas a diversos interlocutores, desde el Secretario de Estado hasta el Ministro de Asuntos Exteriores de Guinea Ecuatorial, y en repetidas ocasiones. Por último, diversos altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en particular el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y el Director General para África han realizado gestiones de apoyo ante autoridades de la República de Guinea Ecuatorial para la liberación del Sr. Esono. El 27 de febrero se realizaron los alegatos finales y la Fiscalía pidió el sobreseimiento por falta de pruebas, como hizo también la defensa.

España también está siguiendo con particular atención la situación del macro-proceso contra los militantes del partido Ciudadanos por la Innovación (CI), que incluye a 146 procesados por varios delitos, incluidos los de atentado contra la autoridad, desórdenes públicos, lesiones graves y daños, en relación principalmente con los incidentes acaecidos en Akonibe durante la campaña electoral a las elecciones legislativas y municipales de noviembre



de 2017. Uno de los detenidos falleció en enero bajo custodia policial. El Gobierno de España emitió un comunicado solicitando al Gobierno de Guinea Ecuatorial que abriera una investigación sobre dicho fallecimiento y sus circunstancias, cosa que el Gobierno de Guinea Ecuatorial ha anunciado que hará. La Embajada de España seguirá con atención el desarrollo de esa investigación.

Madrid, 19 de marzo de 2018